SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2426039 DEL 2021.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDGAR GERMAN VASQUEZ VANEGAS.

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de ciudadanía 19436518 de Bogotá D.C.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Gestión Administrativa y Financiera CONTABILIDAD.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos Institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.7 GTH-F-075 V.05 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto

del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a diciembre 18 de 2021. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales reportadas en el aplicativo. 21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá D.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 22 de diciembre de 2021.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **16 DE ABRIL DE 2021.**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **30 DE ABRIL DE 2021.**

VIGENCIA DEL CONTRATO: Ocho (8) meses y diez (10) días.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE $ 31.240.000.

SUPERVISOR: JUAN CAMILO PULGARIN VANEGAS.

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de ciudadanía 1013646232.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 32.240.000
Valor Ejecutado	$ 0
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 2.080.000
Saldo a liberar	$ 30.160.000

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Participé en la certificatón (3 jornadas de medio día cada una ; se respondieron 99 correos solicitando a los aprendices la información completa; se respondió p.q.r. Al aprendiz john fredy triana forero identificado con la cédula de ciudadadnía no 1.032.399.515; se dio solución de continuidad de la aprendiz paula alejandra castañeda, ya que en el colegio donde debía realizar las practicas nunca las pudo llevar a cabo como consecuencia de la pandemia; se logró reubicar a la aprendiz adriana lizeth cotrino huertas, quien tenía suspendida la pasantía en la dian tambien por pandemia; se firmaron actas a la aprendiz laura estefanía robles quien desarrolló su étapa practica en crepes y waffles s.a.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Él contratista ejecuto del contrato de manera **insuficiente** de acuerdo con su objeto contractual y las evidencias que respaldan la gestión realizada del 16 al 30 de abril de 2021, dado que se

presentaron reprocesos los cuales implicaban demoras en las respuestas a cada caso de certificación de los aprendices. Así mismo, se realizaron dos requerimientos donde él contratista respondió uno sin las respectivas evidencias y al segundo no brindo respuesta.

Por otra parte, el contratista no demostró interés y sentido de pertenencia con las actividades asignadas que están en el marco de la misión del SENA.

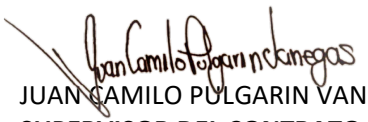
Finalmente, se anexan al respectivo informe final de supervisión los dos requerimientos para que queden dentro del expediente.

SANCIONES: SI___ NO__X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI __X__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__X__

Atentamente,



JUAN CAMILO PULGARIN VANEGAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.2426039 DEL 2021.